

U. tenga la bondad de ilustrarme con su sabiduría, experiencia y patriotismo. Ruego á U. que así lo haga, seguro, de mi gratitud.

Una persona de Méjico me avisa que por órden de U. há instalado un Directorio, para que se entienda en los negocios de la Capital. Me pide que yó dé un manifiesto á la nacion; y me indica algunas operaciones militares. Yá le contesto hoy mismo diciendole que estoy conforme con lo primero, con la precisa condicion de que ha de seguir estrictamente las instrucciones de U, marchando de acuerdo conmigo. En cuanto á lo segundo no puedo verificarlo porque estando establecido el gobierno de Tacubaya, me parece que éste és el unico qe. debe hablar acerca de los puntos á que quieren se contraiga dicho manifiesto. Yo créo, Sr. que siendo el Gral. en gefe del Ejército, así como el gefe natural de la reaccion; y habiendo cuidado siempre de hablar la verdad á mis compatriotas, me harian la justicia de creerme, porque saben que soy escrupuloso en el cumplimiento de mi palabra; pero repito que en asuntos que solo competen al gobierno, no me parece conveniente mezclarme. Sin embargo espero la respetable opinion de U, que es tan digna de atenderse. Y en cuanto á lo tercero; nuestros amigos deben descansar tranquilos con la seguridad de que yo no duermo: estoy á la mira de los acontecimientos; y pronto á ejecutar las operacio-

nes que sean del caso; á cuyo efecto hé dado ya las órdenes respectivas á las fuerzas de este ejército.

Pronto se le presentará á U. seguramente una persona que va en representacion mia para conferenciar con U. respecto de la situacion presente; y ella le impondrá de mis determinaciones para que la réaccion sea representada como corresponde, y una vez reconocida, respetada y considerada como es justo, pueda alcanzar la salvacion de nuestra amada Patria que es todo lo que deseo.

Entretanto, Sr., estoy cierto de que U. redoblará sus esfuerzos al propio fin; y se servirá comunicarme cuanto pase para normar mis acciones.

Le deseo á U. la mejor salud y me repito su afmo. amigo que mucho lo aprecia y B. S. M.

L. Márquez, (rúbrica.)

LV

Ministerio
de Guerra y Marina.

E. S.

Atendiendo al patriotismo, ilustracion, honradez y demás circunstancias que adornan á V.

E, el E. S. Presidente interino se ha servido nombrarlo Ministro de Estado y del despacho de relaciones Exteriores é Interiores, cuyo puesto, se está bien persuadido será llenado muy dignamente por V. E. en las actuales criticas circunstancias en que la nacion tiene necesidad de sus buenos y patriotas servidores.

En consecuencia el referido E. S. Presidente espera que V. E. admita el encargo que se le confia, y que lo desempeñará con la rectitud que lo ha verificado otras veces tan dignamente en distinto ramo.

Al tener la honra de comunicarlo á V. E. me és grato protestarle mi distinguido aprecio y atenta consideracion.

Dios y Orden BERNAL FEBRERO 21 DE 1861.

Fe Ma Herrera y Lozada, (rúbrica.)

E. S. Ministro de Relaciones Exteriores é Interiores D^e Dⁿ FRANCO J. MIRANDA.

VERACRUZ.

LVI

Ministerio
de Guerra y Marina.

E. S.

Desempeñando V. E. la cartera de relaciones Exteriores y estando en posición de tratar verbalmente con los E. E. S. S. Comisarios regios nombrados por las naciones europeas para intervenir este pais, á virtud de nuestras contiendas políticas; el E. S. Presidente interino fiado en los nobles sentimientos que animan á V. E. por el bien de la Nacion, lo autoriza plenamente para que entre en relaciones con dichos E. E. S. S. Comisarios regios á efecto de ponerse al tanto plenamente del objeto á que se reduzca la referida intervencion.

Esto supuesto, puede V. E. manifestar que por el gobno. que representa no hay embarazo alguno para que sea reconocida, siempre que la independencia quede ilesa absolutamente y la Nacion libre para constituirse, estableciendo un gobierno de Orden y garantias que profese los sanos principios de que está animada la generalidad de los hombres de Mejico.

Si á este noble fin se concreta la mision de

la europea y tales instrucciones sean las de los altos funcionarios que la representan, queda V. E. altamente facultado para tratar con ellos, sin restringir á V. E. en manera alguna, porque fia este gobno. en su patriotismo, ilustracion y demás circunstancias que lo adornan, á fin de sacar todas las ventajas que tiendan á la felicidad y prosperidad de nuestra desgraciada patria.

V. E. está al tanto de la situacion en que se encuentra este gobierno, él que con el auxilio de dinero y armas prosperaria de tal suerte que serviría eficazmte á la misma intervencion con todas sus tropas para la total pacificacion del pais; así és que sobre este punto tambien desea el E. S. Presidente que V. E. saque todas las ventajas posibles al entablar sus relaciones con los E. E. S. S. Comisarios regios.

Me és grato reproducir á V. E. las protestas de mi atenta consideracion.

Dios y Orden BERNAL FEBRERO 21 DE 1862.

Herrera y Lozada, (rúbrica)

E. S. Ministro de Relaciones Exteriores é Interiores DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA.

VERACRUZ.

LVII

Republica Mejjicana.
Ejercito Nacional.
Gral. en Gefe.

—

E. S.

Atendiendo al patriotismo, ilustracion y sanas ideas de U. E. este Cuartel gral. ha tenido á bien nombrarlo su apoderado. para que con el caracter de enviado extraordinario cerca de la persona de los E. E. S. S. Comisarios Regios de Francia, España é Inglaterra, venidos á la Republica para intervenir en sus negocios, se sirva U. E. representarlo haciendo valer sus derechos, ó mejor dicho los de la Nacion, que no reconoce mas gobierno legitimo que el emanado del Plan de Tacubaya, proclamado el 11 de Enero de 1858; quedando U. E. facultado para ejercer la misma representacion en cualquiera otra parte y ante cualquiera otra autoridad, segun lo exigan las circunstancias y mientras dure la cuestion actual.

Este Cuartel gral. que conoce y estima en cuanto vale el elevado mérito de U. E., se abstiene de darle instrucciones para el desempeño de su mision, limitandose á acompañarle en pliego separado un memorandum que contiene los pun-

tos esenciales que mas presentes deben tenerse para el efecto; y sirviendole de Gobierno que la felicidad de nuestra Patria, basada en la conservacion de su Independencia y su decoro, asi como el uso de sus derechos como nacion libre, soberana é independiente, es el único fin á que se encaminan todos los esfuerzos del Ejercito de mi mando y á lo cual deben reducirse los trabajos de U. E. sin perdonar sacrificio alguno de cuantos sean necesarios, ni pasar tampoco por nada que pueda mancillar ni en lo mas pequeño la Independencia, el honor y las glorias de Mejico.

Dios, religion y orden. Cuartel Gral. en BERNAL. FEBRERO 21 DE 1862.

L. Marquez, (rubrica.)

E. S. DR. D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA.

LVIII

MEMORANDUM de los puntos esenciales que mas presentes deben tenerse, para la defensa de la Nacion, que en el terreno de la justicia, confia al E. S. Dr. D. Francisco Javier Miranda, como representante de este Cuartel Gral, el que subscribe.

1.º Pasar una nota oficial al E. S. General en Gefe del Ejercito Aliado, y otra igual á los E. E. S. S. Comisarios Regios esplicandoles que la Nacion Mejicana, no reconoce otro gobierno, que el emanado del Plan de Tacubaya, proclamado el 11 de Enero de 1858.

Que lo que existe en Méjico, con el nombre de Gobierno Constitucional, no és otra cosa que una reunion de traidores que por la fuerza de las armas y contra la voluntad espresa del país, se ha apoderado de sus destinos para hundirlo en el caos en que pretende hacer desaparecer hasta el nombre de Méjico.

Que por lo mismo el Ejercito reaccionario no pasará jamás por ningun arreglo hecho con esa faccion, sin que en dicho arreglo se cuente con la voluntad del Gobierno de Tacubaya, que és el

único que tiene derecho par representar legalmente á la Nacion.

Que á la vez tanto dicho gobierno, su ejercito, y la Republica entera, está resuelto á otorgar cumplida justicia en las demandas que tengan que presentar las demas Naciones, llevando á puro y debido efecto los tratados existentes en todas sus partes; lo cual hará la Nacion por espontanea voluntad sin necesitar para ello de que se le apremie de modo alguno.

Que al mismo tiempo el Gobno. y el Ejercito, están resueltos á defender la Independencia y la nacionalidad del país hasta sucumbir con gloria si necesario fuere.

Que siempre que sin atacar de ningun modo la Independencia y la dignidad de la Nacion, se le deje usar libremente de su derecho para constituirse segun su voluntad, eligiendo la forma de gobierno que haya de regirla, y nombrando sus respectivos gobernantes todos Mejicanos precisamente, y sin que se mescle en ello la politica extranjera, el Gobno. de Tacubaya y el Ejercito reaccionario, están conformes en ello, siempre que para la desicion de este asunto se convoque una junta de personas notables por su honradéz, saber y patriotismo que formen el Gobno. provisorio que haya de desarroyar el plan general para la salvacion de la Patria; teniendose presente que tanto en dicha Junta, como en la eleccion de sus

vocales y en todos los demas actos concernientes á este objeto, há de tener la parte que corresponde el Gobierno de Tacubaya y su Ejercito, como los representantes legitimos de la Nacion; bien entendido de que como no hay otro deseo, que el del establecimiento de un orden de cosas, sólido y duradero, q^o afianze la paz de la Nacion, y haga efectivas las garantias de sus habitantes, tanto el gobno. de Tacubaya, como su Ejercito, están prontos á ceder en todo lo que pida la razon y á hallanar todas las dificultades que dependan de su mano, comprometiendose desde ahora solemnemente á reconocer, obedecer y sostener al Gobierno que nuevamente se establezca para regir los destinos del país, siempre que, como se ha dicho antes, el indicado Gobno. seá elegido de una manera legal, imparcial y justa

2.^o Arreglar que para el objeto antes expresado la Intervencion se entienda con el Gobno. de Tacubaya, ó con el Gral. en Gefe de su Ejercito, segun lo creá mas conveniente, puesto que de otro modo no és posible pasar por lo que resuelva sin su anuencia.

3.^o Si por consecuencia de las conferencias que acaba de tener D. Manuel Doblado con el E. S. Gral. en Gefe del Ejercito Aliado, resultare la aclaracion de algun armisticio que suspenda las hostilidades entre el Ejercito del Gobierno de Tacubaya y las fuerzas disidentes, que acaudilla

D. Benito Juarez, exigir de quien corresponda, que dicho armisticio sea franco y leal, conservando las fuerzas de ambos lados iguales derechos, sin quedar perjudicadas ni unas ni otras por la posicion en que actualmente se encuentran si no en libertad para moverse como les convenga segun las circunstancias.

3.º (Sic) S. F. el Sr. Dr. Miranda queda en libertad y ampliamente facultado para tomar en el asunto todas las demas resoluciones que demanden los casos que subsecivamente deban presentarse.

L. Marquez, (rúbrica)

Cuartel General. BERNAL. FEBRERO 21 DE 1862.

LIX

General
Leonardo Marquez.

E. S. MINISTRO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS DR. D. FRANCO JAVIER MIRANDA.

BERNAL FBRO. 21/862.

Muy estimado amigo y Sr.

Comienzo p^r suplicar á V. que tenga la bondad de aceptar la Cartera de Justicia que el Su-

premo Gobierno confia hoy al ascendrado patriotismo, talento y honradez de V, acompañandole al efecto el nombramiento respectivo.

Junto con él recibirá V. un pliego de instrucciones del mismo Gobierno. Y no conforme con esto le incluyo á V. tambien otro nombramiento mio, p^a q^e con el caracter de enviado éstraordinario se sirva representar y hacer valer los derechos de la Nacion q^e sostiene el Ejército de mi mando. Y va tambien un Memorandum que hace parte del nombramiento.

Con lo espuesto quedan allanadas todas las dificultades que pudieran presentarse p^a que V. se sirva representarnos, puesto que si los aliados convienen en entenderse con el Gobierno de Tacubaya, V. se presenta como miembro del Gabinete ámpliamente facultado p^a obrar en su nombre; y si no es asi, como naturalmente tendran que dirigirse al General en Gefe del Ejército reaccionario, V. aparece entónces como apoderado de la reaccion suficientemente autorizado p^a representar sus derechos y hacerlo valer.

Por lo demás Sr. nada tengo que decir á V. cuando es tan notoria su capacidad, tan acreditado su patriotismo y tan conocidos sus principios políticos; asi es que me limito á suplicar á V. que me tenga al tanto de todo lo q^e ocurra, y que me diga cual es el programa que debo seguir

p^a marchar de acuerdo con el plan que V. se proponga desarrollar.

Soy de V. con el mayor afecto su servidor y amigo Q. B. S. M.

L. Marquez, (rúbrica.)

Aumento: Consecuente con los deseos de V. he escrito el manifiesto que le remito p^a que se publique si es de su aprobacion.

No vá este documento, por q^e se cree prudente esperar el resultado de la conferencia de Doblado.

M. (rúbrica.)

LX

FEB^o 22/1862.

Sr. DR. D. FRANCO J. MIRANDA.

Amigo mio muy ap^e --No salio como esperaba el estoraord^o y se quedo escrita la anterior q^e aumento hoy aprovechando un correo q^e manda p^r la Dilig^a el Ministro Americano.

No obstante q^e hoy llegó un ext^o de la Soledad p^a el Gob^o nada se ha traslucido sino q^e el ejercito Mexicano se retiraba del Chiquihuite y

aun de las Villas dejando el paso libre á las tropas de los aliados: que Doblado se habia ido á Jalapa de donde vendria por la dilig^a p^a estar aqui el Martes 25. ¿Cual ha sido el resultado de su mision? Que pastel ha podido hacer? A que nos atendremos? Son las cuestiones del dia en medio de las desconfianzas y la situacion mas angustiada q^e se empeora de dia en dia, con tanta escaccion á titulo de contribuciones de toda especie y vejaciones de todo genero ya con pretesto de la guardia nacional ya con el de requisicion de armas y caballos. Este estado de cosas hace q^e no se hable de otra cosa q^e de la Intervencion y se desee su pronta realizacion. Se inventan mil cuentos y se dan noticias las mas alhagiteñas q^e luego vienen á disipar las realidades. Todo lo q^e no sea venir á Mexico es dejarnos muy desconsolados. — Ayer se han alucinado con la supuesta noticia de q^e Doblado habia sido mal recibido y peor despedido circulando el adjunto papel q^e ha alentado y puesto de buen humor á los credulos y q^e remito á V. p^a q^e juzgue de lo q^e aqui se desea.

Me he puesto en contacto con todos los prales. Gefes de la reaccion, aun los de Jalisco, logrado q^e reconozcan á Marquez con (sic) Gral. en Gef^e: he instado á este p^a q^e con tal caracter de el manifieslo de q^e hable á V. en mi anterior y espero dentro de dos dias a un comisionado q^e le mande p^a q^e verbalmente lo impulsiera mejor de to-

do instándole á q^e. obre de modo q^e. sin q^e. se nos pare y cuestione adonde y con q^e. objeto sale uno, estamos resueltos á [trabajar en el sentido q^e. espese á V. en mi carta anterior siempre q^e. se nos auxilie eficazm^{te} y no se nos deje burlados.

Para obrar con la oportunidad y precision q^e. ecsigen las ocurrencias diarias. y que es de absoluta necesidad aprovecharse de ellas es indispensable contar con el pral. elemento de accion *algunos* fondos disponibles; con ellos no sabe V. cuanto se podra hacer en muy pocos dias.— Pues bien, estos no se pueden solicitar aqui sin esponerse á la publicidad y la persecucion; quizá p^r. alla con la garantia de alg^{no} de los Sres. Comisarios, ó la de Almonte si llega como espero se podrian lograr.

V. sabe q^e. distribucion dirigida p^r. mi seria económica en lo absolutam^{te} indispensable, y con cuenta y razon documentada de ellos. Se necesitan hacer oportunas publicaciones p^r. la prensa p.^a uniformar y dirigir la operacion en favor de la Intervencion—comunicar ornes. y advertencias á los Gefes p.^a sus operaciones y acaso p.^a escribir á Vdes. estando en las Villas sobre algunos acontecim^{tos} graves q^e. les importe saber con la debida oportunidad. Ninguno mejor q^e. V. puede juzgar la importancia de esto y por lo mismo omito recomendarle á la seria atencionsiquiere q^e. se

haga algo de provecho; pues de lo contrario será perder el tiempo y esponerse inutilm^{te}.

Ayer á las 4 p. m. llegó un Extraordinario al Ministro de Prusia y p^r. si regresare hoy ó mañana he escrito esta á prevencion q^e. aumentare con lo q^e. ocurra y fuere necesario.

De V. se repite suyo.

Eduardo (rubrica. Bruno Aguilar ?)

Aumento. (1)

LXI

República Méjicana.
Ejercito Nacional.
Gral. en Gefe.

—
E. S.

Este Cuartel Gral. que conoce perfectamente, y que estima cuanto és debido el elevado mérito de V. E. por su talento. su ascendrado patriotismo, y su basta capacidad, asi como por los distinguidos servicios que en todos tiempos ha prestado á su Patria. hoy tiene el honor de depositar en sus manos la suerte de la Nacion, confiéndole, como de hecho le confiere, poder am-

(1) Nada agregó aquí el autor de esta carta.